



MEMORANDO N° 03/20

Para: Departamento de Física
Departamento de Ciencias Biológicas
Departamento de Matemática
Departamento de Química

De: Secretaría de Asuntos Académicos

Fecha: 30 de noviembre de 2020

Asunto: Docentes que han cumplido 65 años y tengan voluntad de permanecer ejerciendo la docencia

OBJETO:

Informar que los docentes ordinarios que alcancen los 65 años de edad al 31 de marzo de 2021 y tengan voluntad de permanecer ejerciendo la docencia deben manifestarlo y solicitar la prórroga correspondiente en los términos del Art. 137 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata y del Art. 1° inciso a) punto 2) de la Ley 26.508, antes del 10 de diciembre del corriente.

Francisco Speroni
Secretario de Asuntos Académicos